

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de junio del año dos mil doce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctor Florentín Meléndez Padilla; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Francisco Eliseo Ortiz Ruiz y María Luz Regalado Orellana; doctora Mirna Antonieta Perla Jiménez; licenciadas Rosa María Fortín Huevo y Lolly Claros de Ayala, doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, licenciada Evelyn Roxana Núñez Franco y doctor Ramón Iván García. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2012. I) INFORMES. II) RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE TRÁNSITO DE SANTA ANA. III) INFORMATIVO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL CON REFERENCIA 208-2010 (4) (25) (48) (22), SEGUIDO CONTRA EL LICENCIADO ENRIQUE ALBERTO BELTRÁN, JUEZ ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL. IV) PROYECTO DE CREACIÓN DE LAS OFICINAS DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS. V) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos por parte del magistrado Presidente, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día veintiuno de junio. Se da lectura al acta. Hacen observaciones los magistrados: licenciada Fortín y doctor García, las cuales proceden a atenderse. Magistrado Blanco, solicita que el punto III) de la agenda que trata sobre el procedimiento disciplinario contra Juez Especializado, pueda colocarse en una próxima agenda, en virtud de que se encuentra revisando el

mismo a raíz de la discusión sostenida en la sesión del día jueves veintiuno de junio. Magistrada Perla, solicita se coloque como punto primero la aprobación de las Oficinas Alternas de Conflictos. Magistrada Fortín Huevo, pide se coloque como punto de agenda la notificación de la Corte Centroamericana de Justicia. Señor Presidente, refiere que se presentará en punto de informes. Antes de aprobar agenda el señor Presidente refiere que siendo la última sesión de Corte en donde se contará con la participación de los magistrados Mirna Antonieta Perla Jiménez, Miguel Ángel Cardoza Ayala, Ulices del Dios Guzmán Canjura, Néstor Mauricio Castaneda Soto y el retiro previo del doctor Posada, desea expresarles sus mejores deseos. **Se llama a votar por suprimir de la agenda el punto III) informativo disciplinario 208-2010: nueve votos. Se llama a votar porque el punto IV) pase a III): diez votos. Se llama a votar porque la notificación de la Corte Centroamericana de Justicia pase a punto de agenda: ocho votos.** I) INFORMES. a) Magistrada Perla Jiménez, rinde informe como coordinadora de la comisión redactora de la nueva normativa laboral, sobre el proyecto elaborado de Ley Procesal Laboral por el equipo integrado por: licenciado German Emilio Muñoz Hernández, actual magistrado de Cámara de lo Laboral, licenciado José Antonio Candray Alvarado, abogado independiente y la licenciada Ena Lilian Núñez. Informa que participaron representantes de los sindicatos, de la empresa privada, de los jueces, de algunas universidades -porque no podían incluirlos a todos-, del CNJ, la UTE; esto se realizó también con la asesoría de dos expertos facilitados al efecto por la OIT. Se trabajó a partir de un diagnóstico y sobre varios problemas: sistema de juicio es eminentemente escrito, desconcentrado, carente de intermediación, entre otros defectos; la carencia de justicia especializada, carga procesal desproporcionada, falta de una norma procesal autónoma, falta de procedimientos que tutelen los

derechos fundamentales, debilidad de la conciliación administrativa y judicial, carencia de formación especializada, infraestructura y medios materiales insuficientes, jurisprudencia no unificada y variable, limitada utilización de las nuevas tecnologías. Las recomendaciones derivadas del informe técnico de la OIT fueron que se especialice la jurisdicción laboral, la creación de una nueva normativa procesal laboral, el instaurar la conciliación en sede administrativa como requisito de procesabilidad, la creación de un programa de formación especializada, mejorar la infraestructura y medios materiales especializados y tecnológicos de los tribunales, el unificar y publicar la jurisprudencia en materia laboral y facilitar el diálogo social y consulta con sujetos sociales y sociedad civil. Hace entrega del documento que contiene la propuesta de Ley elaborada, con la solicitud de modificar la agenda de este día para continuar con la sesión de Corte el día de mañana, ya que la mayoría de Salas no están trabajando, y poderla remitir a la Asamblea Legislativa para proceder a realizar las consultas de ley. Se recibe por parte de la señora Secretaria General junto al informe para repartirlo en cada despacho. Magistrado Cardoza, apoya el informe proporcionado por la magistrada Perla, agregando que el equipo técnico permitió completar una buena propuesta de Ley procesal laboral que cumple con la política de trabajo bajo el esquema de la oralidad. Magistrada Fortín Huevo, ante el comentario de que las Salas no se reúnen, expresa que en el caso de la Sala de lo Penal como tribunal colegiado no está trabajando, pero eso no quiere decir que los magistrados no tengan trabajo. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Castaneda a las diez horas y treinta minutos. Magistrado Meléndez, expresa su felicitación por el trabajo realizado y considera que es necesario terminar con la fase de consulta para traerlo al Pleno. Magistrada Perla, aclara que las expresiones de la empresa privada ya fueron enviadas y tienen relación con medidas

cautelares que ya se regulan con el Código Procesal Civil y Mercantil. Solicita nuevamente la presentación del equipo técnico del informe al Pleno, durante esta sesión. Expresa su reconocimiento al equipo redactor del proyecto. Magistrado Meléndez, expresa que con la aclaración de que se ha consultado a la empresa privada en el mecanismo de consulta se ha satisfecho el proceso, pero hay que valorar el momento y la conformación de Corte Plena para poderlo someter y tomar decisión. Se llama a votar por modificar la agenda para conocer del informe dado por la magistrada Perla: dos votos. b) Se informa por la Secretaria General que se ha recibido escrito firmado por doce jueces de Instrucción de San Salvador sobre la vigencia de la Ley Especial de Intervención de las Telecomunicaciones, y el rol de turnos necesarios para solventar la autorización que recae sobre ellos. Se da lectura íntegra al escrito. c) Magistrado Castaneda, en razón de que ésta es su última sesión de Corte Plena, dada la finalización del periodo para el que fue electo en la magistratura, refiere que *“ha sido una experiencia muy importante, muy agradable, obviamente ha habido momentos difíciles, ha habido discusiones serias, pero al final del camino, cree que para eso aceptaron estos puestos, para venir a discutir cosas importantes del país, cosas de la administración de justicia, y eso es un orgullo, es un honor el haber sido designado como miembro de esta CSJ. Los tiempos van dando ciertos cambios y los retos son cada día más grandes. En lo particular, cree que su experiencia en la Sala de lo Penal ha sido muy importante, muy interesante y los seis años restantes en la Sala de lo Constitucional, de igual manera fue muy halagador y muy importante el discutir temas constitucionales. Cree que como ciudadano, como persona, debe sentirse orgulloso de haber aportado en lo posible algo para beneficiar la administración de justicia en este país. Esperaría que ante la actual coyuntura esto logre una solución pronta y que la institución no se vea afectada en el futuro, esos son sus deseos, desearles a los que continúan, la tarea es dura, cada vez será más difícil, pero con tenacidad y con la alta investidura de cada magistratura cree que pueden lograrse acuerdos y resoluciones que realmente beneficien al país. Quería dar estas palabras, desearles lo mejor a los compañeros magistrados y magistradas, que Dios los ilumine para que*

puedan encontrar un camino adecuado, por supuesto con las discusiones como todo máximo tribunal de justicia se mantiene. Da las gracias al señor presidente, gracias por la oportunidad de expresarse y desear todo lo mejor; de igual manera a la licenciada de Avendaño que siempre ha sido un gran apoyo para esta Corte, agradecerle todas sus finezas y su profesionalismo. Solamente y desearles la mejor de las suertes”.

d) Magistrado Cardoza, interviene en virtud de la finalización de su periodo de nueve años como magistrado de esta Corte; expresa “*sus agradecimientos, y es un gran orgullo haber formado parte de este honorable Órgano de Estado, al cual desea lo mejor, que puedan salir adelante en estos momentos difíciles, cuando la prensa le ha preguntado él ha dicho que los salvadoreños no estaban acostumbrados a estos choques, a estos roces entre Poderes de Estado, porque el avance democrático no había llegado a esos puntos, cree que este es un reto para los estudios del Derecho, de aquí en adelante estas situaciones van a estar ocurriendo y hay que buscarle los mejores causas posibles dentro de los esquemas democráticos y tienen que irlos desarrollando, tienen que irlos creando porque no estaban preparados para eso, no les han preparado para desarrollar cultura democrática y aquí está la oportunidad en este Honorable Cuerpo, al cual le desea lo mejor, conoce a todos y a cada uno de los magistrados, reconoce sus capacidades y sabe que tendrán la sapiencia para salir adelante en estos momentos; y agradecer la confianza que tuvieron en él, tanto el señor presidente como en otras conformaciones, el señor presidente anterior, y este Pleno que le designó muchas tareas específicas, las cuales trató de desarrollar lo mejor posible, incluyendo su Sala, en la cual además han tenido una dinámica muy importante en la generación de nueva jurisprudencia. Quiere agradecer muy especialmente a sus compañeras de Sala que han sabido llevar adelante este esfuerzo, él sabe que tendrán el conocimiento para hacerlo. Les da las gracias a todos sus compañeras y compañeras por el apoyo que le han dado, por su amistad que le han mostrado; igualmente a la señora Secretaria General, muchas gracias por todo licenciada de Avendaño. Desde luego se retira satisfecho de haber contribuido con su tarea en este Honorable Cuerpo, no sin antes expresarles sus mejores deseos para que salgan adelante y también expresarles que en él tendrán un amigo en donde se encuentre y espera encontrárselos nuevamente en el camino y que puedan tener las relaciones que han tenido hasta ahora.”*

e) Magistrado Meléndez, participa reconociendo el trabajo hecho por los magistrados presentes este día en Corte Plena y con quienes ha compartido otras

labores dentro de la gestión como magistrado, por lo que les brinda buenos deseos para su futuro. Magistrada Fortín Huevo, considera que es necesario dar respuesta a los jueces de Instrucción sobre el requerimiento de equipo necesario para atender la vigencia de la nueva normativa. Se explica por la Secretaria General que la calendarización esta lista si se desea implementar a partir del día lunes dos de julio, pero aún no se resuelve sobre las peticiones administrativas que acompañan con la propuesta. Magistrado García, señala que a la petición hecha sobre pago compensatorio hay que incluir el análisis financiero, ya que no es un turno obligatorio. En igual sentido participa la magistrada Fortín Huevo sobre el turno eventual que llevaría la realización de estas autorizaciones, por lo que menciona que algunas de las peticiones no van a prosperar, pero si pueden dar requerimientos. Sugiere la respuesta sobre las otras peticiones. Magistrada Núñez Franco, sugiere que se revise la calendarización ya preparada por la Secretaría General. Se presenta la calendarización y se propone que la disponibilidad después de las dieciséis horas hasta las ocho horas del día siguiente lo pueda atender a través de la localización por medios técnicos. En igual sentido se pronuncia el magistrado García, agregando que puede analizarse si incluir un chip telefónico para el contacto con el juez. **Se llama a votar por dar respuesta sobre los mecanismos en estudio y revisión de propuesta, a los jueces firmantes de la nota: nueve votos.** II) RENUNCIA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE TRÁNSITO DE SANTA ANA. Se da lectura íntegra al escrito presentado por el licenciado Donald Sosa Preza, juez suplente del Juzgado de Tránsito de Santa Ana con fecha quince de junio de dos mil doce. **Se llama a votar por aceptar la renuncia al cargo de Juez suplente del Juzgado de Tránsito de Santa Ana presentada por el licenciado Donald Sosa Preza: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor

García, licenciada Regalado, licenciado Ortiz Ruiz, doctor Castaneda, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla y licenciada Fortín Huevo. III) PROYECTO DE ACUERDO DE CREACION DE OFICINAS DE RESOLUCION ALTERNA DE CONFLICTOS. Se recibe al equipo técnico a cargo del Gerente de Asuntos Jurídicos interino, quien presenta el proyecto de creación. Magistrada Fortín Huevo, propone que se continúe con la organización de las oficinas por separado, ya que los procesos penales y los civiles son distintos, al punto de que la civil necesita de una reforma. Se explica que el proyecto contempla la figura del coordinador de las ORAC que pretende llevar el control del trabajo de ambas líneas de trabajo: penal y civil. Sobre la Homologación que deba hacerse en materia penal no tendría problema, pero en la civil es colocar la referencia expresa a la resolución alterna porque la figura no aparece. Magistrada Regalado, observa al proyecto que la Corte Suprema no tiene iniciativa para este proyecto. Magistrada Fortín Huevo, considera que con la figura se recoja el servicio pero con separación de las materias. Magistrado Cardoza, considera que esta nueva herramienta de la solución alterna de disputas, ha ido tomando terreno en todos los sistemas de administración de justicia en todo Iberoamérica y al grado de que ya en otros países se ha legislado al respecto, en la mayoría de ellos, por ejemplo Argentina fue declarado de interés nacional y asumido por el mismo presidente de la República e impulsó el tema de las mediaciones. Aquí lo están utilizando como un instrumento de apoyo a la administración de la justicia en el campo jurisdiccional que les permite preservar el principio constitucional de la gratuidad de la justicia. Por lo tanto, en principio, bajo ese concepto debería funcionar conforme a los mecanismos legales que ya la Ley de Procedimientos en cada una de las materias les permita, tanto en lo civil como en lo penal, que están esos mecanismos. Por esa razón cree que aquí el tema es nada

más un acuerdo de creación, un reconocimiento a estas oficinas, de tal suerte que tanto en las instancias administrativas como a nivel de jueces tengan la tranquilidad y en ese sentido, tanto administrativamente las instancias correspondientes verán cómo resuelven ya los mecanismos específicamente en el tema de personal. De tal suerte que su propuesta a su sugerencia es que esté bajo la supervisión directa del Gerente de Asuntos Jurídicos y que él se encargue de ver cómo maneja tanto un área como la otra. Por otro lado, los jueces van a tener la tranquilidad que conforme a sus propias legislaciones procesales, van a tener un instrumento que les permita resolver controversias de otra manera y pueden, incluso en algunos casos, derivarlos para que se resuelvan allá y eso puede significar también alguna descarga de trabajo y desde luego la posibilidad de que se administre más prontamente la justicia. Totalmente de acuerdo en que puedan respaldar estas oficinas con las observaciones que ha realizado. Magistrado Meléndez, refiere que la Comisión de Modernización ha trabajado en las propuestas de creación tanto para el área civil como para el penal, y considera que se busca apoyar a la administración de justicia. Hace señalamiento sobre la necesidad de sostener la reserva de ley y la homologación que hará el juez. Precisa la convergencia con la homologación del juez. Propone redacción para el último artículo. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Blanco a las doce horas y diez minutos. Se continúa discutiendo la creación de las oficinas alternas de conflicto. Magistrado Presidente, refiere que las estadísticas de estas oficinas son bastante altas, y las considera ventajosas y por ello estima que lo conveniente será separar las materias civiles y penales. Magistrada Perla, propone separar las oficinas y llamar a votar por separado, ya que la penal tiene todo completo normativamente. Los magistrados: doctor Jaime y licenciada Fortín Huevo solicitan la redacción del documento para el

área penal, previo a su aprobación. Se llama a votar por continuar en la tarde con este tema: dos votos. Se llama a votar por aprobar el proyecto de acuerdo presentado: no hay votos. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Perla Jiménez a las doce horas y treinta minutos. IV) NOTIFICACION DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA. Magistrado Presidente, considera que al ser este punto del conocimiento de la Sala de lo Constitucional, lo procedente es que se retiren los magistrados signatarios de una sentencia de Inconstitucionalidad en relación a esta notificación. Magistrado Meléndez, refiere que por su parte, su persona ha votado para que se coloque como punto en la agenda, pero no puede participar de la discusión de la misma dentro del Pleno. Se deja constancia del retiro del magistrado Meléndez a las doce horas y treinta minutos. Magistrada Fortín Huevo, con todo respeto, la notificación se le ha hecho al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, él es el que tendría que responder en nombre de la Corte Suprema de Justicia; en este caso si hay incompatibilidad para conocer, pero para conocer de sus propios asuntos no hay incompatibilidad. Por favor, seamos coherentes señor presidente. Magistrado Presidente, responde que en realidad no es una notificación a la CSJ, ahí habla del Órgano Judicial que no solamente es la Corte, el Órgano Judicial está formado por la Corte, Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y todo el cuerpo judicial de este país. Se deja constancia del retiro del señor Presidente a las doce horas y treinta y cinco minutos. Preside la sesión el magistrado Castaneda Soto. Se procede a la lectura de la cédula judicial. Solicitan copia de la notificación, la cual será enviada a despachos. Magistrada Claros de Ayala, pide dejar constancia en acta la malcriadeza con que se ha comportado el presidente actual de la CSJ cuando iban a tocar el punto, porque este recinto merece respeto y los magistrados incluso merecen mucho más respeto y

es malcriadeza tras malcriadeza, cuando ellos le han pedido, por ser parte de Corte Plena, parte del Órgano Judicial, han pedido que les informara acerca de la notificación, la cual la Sala se la había tomado para sí y sacó su resolución declarando la inaplicabilidad de la misma. Entonces, como parte de Corte Plena lo pidieron y él en respuesta, lo que dijo era que el Órgano Judicial estaba conformado por Corte Plena, por los jueces, poco faltó que describiera hasta el último ordenanza de este Órgano Judicial; eso es un irrespeto, es una falta de educación, es una falta de cualquier cosa, cree que no se merecen eso, cree que las personas aquí deben de venir a trabajar, a pensar antes de hablar y desgraciadamente, no todos, han recibido la educación que otros si han recibido desde que eran niños y es una desgracia estar trabajando con personas así. Magistrada Núñez Franco, cree que solamente deben dejar constancia que Corte Plena no había sido notificada y ya está venciendo el término para contestar; la Sala se ha convertido en tribunal siendo parte demandada, esto no les extraña porque a ellos ya les pasó y por eso fue la denuncia, pero si todos van a seguir admitiendo ese proceder, nos les extrañe que se cometan una serie de arbitrariedades posteriormente y sin ninguna denuncia. Así es que si quiere que se haga constar que en todo caso la Sala no podía convertirse en tribunal, es primera vez que lo ve en su vida. Si alguien le puede explicar, que por favor este es el momento para que le explique como un demandado puede convertirse en un tribunal y además declarar inaplicable una resolución judicial, cuando la inaplicabilidad es para los decretos, leyes de los otros órganos y no del mismo Órgano Judicial. ¿Por qué no contestó la Sala y alegó lo que quisiera? Cree que aquí están en una situación bastante compleja, bastante dura, porque el Derecho Internacional, según ella lo aprendió, y según el protocolo que han firmado está arriba, y aquí el conflicto entre órganos es: ¿la Sala podía injerir en el nombramiento

que hizo la Asamblea? Si la Sala se pasó, eso es lo que va a decidir la Corte Centroamericana, y no ya ellos dijeron que son la última palabra aquí en el país. Le parece un poco complicado porque se está confundiendo a la población y los mismos jueces que están justificando toda una serie de cuestiones, pero cuando ya vean situaciones de hecho como están planteadas en un montón de cosas, pues, cree que por lo menos por ellos no va a quedar nada de eso. Pide que quede constancia que no han recibido la notificación hasta este día y de todas maneras el presidente no va a querer contestar nada porque ya contestó, ese es otro conflicto y cree que va a ir quedando para que la misma Corte después pida algunas reformas ahora que ya está la Ley Orgánica, que no puede tener esa doble calidad que le genera una incompatibilidad para poder representarlos, porque realmente él está en conflicto de intereses y ya tomó la posición de ser presidente de Sala y no de la Corte Suprema de Justicia. Magistrada Fortín Huevo, expresa finalmente sus mejores deseos para los magistrados que culminan su periodo este treinta de junio. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.